

SALTA. 2 6 MAR 2025

Expte. Nº 1/2025-SG-UNSa

VISTO EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Lic. Andrea Alexandra SZTYCHMASJTER, DNI Nº 32.347.488; y

CONSIDERANDO:

QUE se celebró el contrato con la Lic. SZTYCHMASJTER para que preste servicios en la SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL con dependencia jerárquica de la SECRETARÍA GENERAL para realizar tareas de redacción de las actividades relacionadas con los actos, reuniones y firmas de convenios, y toda otra labor relacionada con la comunicación de esta Universidad, sin perjuicio de colaborar en la actividad habitual que se le encomiende y en toda otra tarea que le indique la autoridad.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1º de enero de 2025 y vence el 31 de mayo de 2025, con una retribución mensual de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 232.775,00).

QUE corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con vigencia a partir del 1º de enero de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS que obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Lic. Andrea Alexandra SZTYCHMASJTER, DNI Nº 32.347.488.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada.

Cumplido, siga a SECRETARÍA GENERAL sus efectos y archívese.

U.N.Sa

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HO RECTOR Universidad Nacional de Salta

ESP. HÉCTOR ALFREDO PLORES SECRETARIO ADMINIST UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0254-2025